

# El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

## Las exportaciones a los neutrales

Avanzadas de la Prensa italiana

Leemos los siguientes telegramas: ROMA 6 (11.1). - La «Idea Nazionale» del 29 de Junio dice sobre el racionamiento de los neutrales proclamado por Wilson:

«Es impropio que los europeos, después de haber ayudado a ayudar con sus vapores, se tapan ahora la libertad de lucratarse (el) ya tan escaso tonelaje para sus necesidades, tonelaje que debería servir a las necesidades bélicas de los aliados.»

Para nosotros y nuestros aliados son los neutrales bocas inútiles y trastos innecesarios que estorban, mientras que se mantienen inactivos ante las apremiantes cuestiones del momento.

Su mantenimiento resulta un nuestro directo perjuicio, cuando demuestran que piensan servir a la causa de nuestros enemigos, sea abierta o encubiertamente. Los aliados de Europa ya han puesto en práctica para el mismo criterio, y ahora lo hacen por los Estados Unidos que se oponen a las mismas ideas.

«Que tengan los neutrales; ha pasado el tiempo de la inocencia y de la ignorancia.» En términos semejantes habló Mussolini, bajo el título «Agonía de los neutrales», en el «Popolo de Italia» del 24 de Junio:

«El estallido de los cañones en los campos de batalla anuncia la agonía de los neutrales. Uno tras otro ha de caer. Desde que ya en Agosto de 1914, el día de la guerra visible; O. luchar una suya en la guerra.»

Como veis nuestros lectores el asunto es grave y se presta a largos comentarios, pero como la censura hoy no nos permite, los dejamos a la consideración de los que los lean.

A nosotros nos basta con dejar esas cuestiones estampadas en nuestro periódico para en su día hablar sobre ello.

## Novenario

Ayer principió en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen el solemne novenario que a su Patrona la Virgen del Carmelo dedican todos los años los feligreses de esta Parroquia.

El sábado al toque de oraciones se cantó solemne Salve anunciadora del novenario, a la que concurren numerosos fieles.

En la solemne novena que se celebra por la tarde a las seis y media ocupa la Cátedra del Espíritu Santo un eloquente orador sagrado, religioso capuchino de la residencia de Totana, el Rdo. F. Gonzalo de Benjamina, viéndose el templo lleno por cientos de piadosos amantes de la Virgen del Carmen.

El lunes en la Misa de Nuestra Señora hablo el Sr. Comulgación general a las siete, y a las nueve y media la solemne con sermón por el mismo Padre capuchino y por la tarde misa y bendición con el Santísimo Sacramento.

## Parto el Certamen de la Cruz Roja

El Diputado a Cortes don José García Vaso, ha enviado al General Galturi, Presidente de la Cruz Roja, la cantidad de cien pesetas, con objeto de que sean repartidas entre los cuatro últimos premios del Concurso obrero, a 25 pesetas en cada uno de ellos.

Muy de elogiar es el generoso ruego del señor García Vaso, que ha sido muy agradecido por la benéfica Asociación de la Cruz Roja.

**Adolfo B. de Lineros**  
Medicina general  
especialidad en enfermedades  
de la infancia  
Consultas de 11 a 12 y de 2 a 6  
Príncipe de Vergara, 2

## De Sociedad

Los que viajan.

Salió para Alicante después de haber permanecido en esta unos días, don Ignacio Sampers.

—Marchó a Lorca nuestro amigo don José María Latorre.

—Procedente de Barcelona han llegado a ésta don Ricardo Vila, don Juan Coloma, don Enrique Ortells y don José A. Franco.

—De Colombia ha llegado a ésta Mister Walter Mac Llan.

—Procedente de Valencia hemos tenido el gusto de saludar al contador de navío, nuestro amigo y paisano don Manuel Fernández.

—Han venido de Madrid nuestro querido amigo don Dionisio Oliver y su distinguida esposa doña Concha Rota.

—Ha inscrito a S. Sebastián y Bilbao, el primer teniente de artillería don Fabián Navarro Moreno.

Notas varias

Nuestro distinguido amigo el teniente de la Guardia Civil jefe de la línea de La Unión don José de Latorre, ha sido ascendido a su ascenso inmediato.

Enviamos nuestra enhorabuena a tan bizarro oficial de la benemérita, durante los cargos que ha desempeñado en ésta compañía ha dado pruebas de sus excelentes condiciones y lamentamos grandemente que con su ascenso tenga que separarse de nosotros.

—En los exámenes recientemente celebrados en ésta Apostadero para aprendices torpedistas ha obtenido plaza el joven cartagenero, don Manuel Martínez.

—Hemos recibido la visita del semanario «Vida Nueva» que ha comenzado a publicar la Juventud Conservadora de ésta ciudad.

Le deseamos al nuevo colega larga vida y muchas suscripciones.

—Ha sido nombrado Cura de Santa Lucía, el presbítero don Pedro Gambín que actualmente desempeñaba el cargo de Coadjutor de la Parroquia del Carmen.

El nombramiento ha sido acogido con entusiasmo por tratarse de que el señor Gambín es hijo de dicho pueblo y reúne condiciones de sacerdote modelo.

Damos la enhorabuena al nuevo Cura, al propio tiempo que a los feligreses que han de tener un sacerdote del mérito del señor Gambín.

—A consecuencia de una caída que dió en su domicilio, se ha ocasionado varias heridas, la distinguida señora doña Emilia Martínez de Pagán cuyo estado es satisfactorio, si bien guarda cama por prescripción facultativa.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

Letras de luto

Esta tarde ha sido conducido al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios al cadáver de don Bernardo Pérez Ros.

Al acto del sepelio ha asistido un numeroso acompañamiento, Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Nuevos hogares

El sábado en la tarde se verificó en la iglesia de Santa María de Gracia, el matrimonial enlace de la bellísima señorita Isabelita Montoro de Prado, hija política del distinguido letrado don Martín Medina Almela, y el joven y reputado médico de La Unión don Baltasar Hernández Martínez.

A la ceremonia nupcial concurren muchas y distinguidas familias que luego fueron espléndidamente obsequiadas en el domicilio del señor Medina.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, salieron para La Unión donde han fijado su residencia.

**J. CASAU**  
FOTOGRAFO  
SUCESOR DE GOMEZ ROS  
Ostma (ante Cañón), n.º 3

## Creación de un Laboratorio en Murcia

Por orarlo de mucho interés para la minería, que en toda la región murciana tiene extraordinaria importancia, insertamos la siguiente información del «Boletín Oficial de Minas y Metalurgia»:

### Comunicación dirigida a los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros obre la Real Orden referente a instalación de laboratorios en algunas Jefaturas

Con esta fecha me comunica el excelentísimo señor Ministro de Fomento la Real orden siguiente:

Instruído Sr.: Considerando la gran importancia que para el completo conocimiento de nuestros criaderos minerales puede tener la instalación de laboratorios de ensayos en las Jefaturas de algunos Distritos mineros, en los cuales no sólo pueda comprobarse la composición de las muestras recogidas en el terreno por los Ingenieros encargados oficialmente de estos estudios, sino que sirvan además para facilitar a los industriales la práctica de tales ensayos en los casos en que lo juzgan conveniente para sus particulares intereses, ha inducido a implantar tan útil servicio en la adaptación del presupuesto vigente, consignando las cantidades por ahora necesarias para su cumplimiento.

El deseo de no recargar demasiado los gastos de este nuevo servicio, en atención a las circunstancias económicas del Erario, obliga a limitar los laboratorios a los distritos de Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Oviedo, León, MURCIA, Almería, Granada y Badajoz, dotando a los cinco primeros de aparatos especiales para análisis de gases y carbonos, y especializando los últimos únicamente en el ensayo de minas metalíferas. Los demás distritos podrán acudir a estos laboratorios cuando necesiten realizar tales trabajos, y podrá así completarse el servicio hasta tanto que en presupuestos sucesivos se amplíen estas instalaciones a otras provincias en el orden que la práctica vaya aconsejando.

En estos laboratorios se practicarán los trabajos necesarios para la determinación cualitativa y cuantitativa de los cuerpos que figuran en la siguiente tarifa, y podrán solicitarse:

- a) Por los Ingenieros, como complemento de sus estudios criaderos.
- b) Por particulares, para ensayos sobre muestras que procedan de minas en explotación, abonando los derechos correspondientes.
- c) Por particulares, para ensayos de trozos de mineral procedentes de criaderos que no estén en explotación. Estos serán gratuitos, y en tal caso deberá justificarse la procedencia de las muestras.

Las tarifas de derechos a que se refiere el artículo precedente, se regularán en la siguiente forma:

	Pesetas
1.º Ensayos cualitativos	
Investigación de un elemento.	2,50
Idem de varios elementos en la misma muestra; cada uno.	1,50
2.º Ensayos cuantitativos	
a) Determinación de un cuerpo:	
Plomo por la vía seca.	4
Plata por copelación.	8
Oro por idem.	10
b) Humedad, obtenida por calcinación y diferencia de peso.	2,50
Determinación de las cenizas de un combustible.	2,50
Idem de un residuo insoluble.	3
c) Cada uno de los comprendidos en este grupo: hierro, manganeso, zinc, mercurio, cobre, bismuto, estaño, antimonio, aluminio, sílice, arsénico, azufre, fósforo, cal, magnesio, amoníaco, anhídrido carbónico, níquel y cobalto.	10
d) Cada uno de los comprendidos en este grupo: potasa, sosa, cromo.	15
e) Determinación de dos cuerpos en una muestra:	
Plomo y plata (vía seca).	8
Plomo y zinc.	15

	Pesetas
Hierro y sílice.	15
Idem y azufre.	15
f) Determinación de una muestra de dos o más cuerpos de los comprendidos en el grupo que sigue, a elección del interesado.	
g) Alúmina, arsénico, azufre, cal, zinc, cobre, fósforo, hierro, manganeso, magnesio, oro, plata, plomo, sílice.	
Dos cuerpos.	15
Tres idem.	20
Cuatro idem.	25
Cinco idem.	30
3.º Ensayos de combustibles y otros análogos.	
Combustibles	
h) Determinación de cenizas y materias volátiles, carbono fijo y potencia calorífica.	15
i) Idem de la potencia calorífica de un combustible, procedimientos Berthier o Tompson; cada uno.	8
j) Determinación en una mezcla gaseosa de la proporción de uno solo de estos tres gases: Anhídrido carbónico u oxígeno u metano.	5
4.º Ensayos volumétricos	
Procedimientos hidrotimétricos y los semejantes.	10
5.º Análisis industrial de mercurio gaseoso	
Análisis industrial cuantitativo de gases de gárgenos, hornos altos, etc.	50

Este análisis comprende la determinación del ácido carbónico, de los hidrocarburos etilénicos y acetilénicos en un sólo grupo, del oxígeno, óxido de carbono, hidrógeno, metano y del nitrógeno por diferencia.

Para la práctica de los ensayos sujetos a tarifa, se seguirán las siguientes prescripciones:

- a) Cantidad de materia necesaria. — Como regla general, la muestra deberá ser tanto más abundante cuanto menos homogénea sea la materia.
- Para minerales, rocas, tierras o combustibles, en trozos mayores de 25 milímetros, convendrá enviar en una caja o saco cerrado y bien rotulado, de uno a cinco kilogramos de muestra. Si dichas materias están pulverizadas, bastarán 300 gramos.
- b) Los resultados de los ensayos se expresarán con relación a un solo procedimiento químico; el ensayo se hará por el método que considere más conveniente el Jefe del Laboratorio.
- c) Se conservarán en el Laboratorio durante seis meses, los sobrantes de las muestras para las comprobaciones que soliciten los interesados, los cuales perderán derecho a toda reclamación, transcurrido el plazo de dichos seis meses.
- d) Si en la repetición de un ensayo obtuviera el Laboratorio el mismo resultado que el primero que motivó la reclamación, se considerará el segundo como un nuevo ensayo o análisis para la aplicación de estas tarifas.
- e) Los ensayos se solicitarán del Jefe del Distrito en una instancia redactada en la forma que se expresa a continuación de las presentes Instrucciones. Esta instancia será entregada, con las muestras correspondientes, en la oficina del Distrito, declarando la operación que se solicite y abonando los derechos fijados en esta tarifa, más el importe de lo correspondiente a la certificación que se ha de expedir, si así lo pide el interesado.

En los ensayos gratuitos se exigirán las siguientes condiciones:

- a) Que los ensayos no tengan objeto mercantil, es decir que no estén destinados a transacciones mercantiles de compra venta.
- b) Que las sustancias cuyo ensayo se solicite, sean de aplicación a la industria.
- A fin de comprobar que el ensayo que se solicita llena los requisitos anteriores, el señor Director del Laboratorio podrá pedir al interesado los datos que sean necesarios.
- c) Que las muestras no estén pulverizadas.
- Los ensayos o análisis se solicitarán del señor Ingeniero Jefe del Distrito minero, en una instancia redactada en la forma que se expresa a continuación

y extendida en pliego sellado con una póliza de 11.º clase. Esta instancia será entregada con las muestras correspondientes, en cantidad de uno a cinco kilogramos, en la Jefatura de Minas.

Los Ingenieros Jefes de los distritos donde no haya Laboratorio podrán dirigirse a los Jefes de los Laboratorios más inmediatos para que en ellos se practiquen los ensayos en las muestras que presenten los Ingenieros a sus órdenes, debiendo abonar los derechos marcados en la tarifa, con cargo a la consignación de estudios de criaderos, de la misma manera que los ensayos que se hagan a instancia de los Ingenieros del Distrito donde radique el Laboratorio.

En los casos b) y c) del art. 8.º los interesados, al entregar las muestras, presentarán una instancia dirigida al Ingeniero Jefe del Distrito, y este ordenará lo que proceda.

Los mineros de las provincias donde no existen estos Laboratorios oficiales, podrán solicitar sus ensayos en los que encuentren más próximos o más convenientes a sus intereses; y si en este caso se solicitaran ensayos gratuitos, deberán justificar el fundamento de la solicitud con un certificado del Jefe del Distrito correspondiente que acredite la procedencia de la muestra presentada.

Del resultado de los ensayos se dará cuenta en una relación autorizada con la firma del Ingeniero que hizo el trabajo y el V.º B.º del Jefe del Distrito. Sólo se extenderá certificado cuando lo solicite el interesado que ha de abonar el timbre correspondiente.

Los residuos de las muestras se conservarán seis meses para repetir los ensayos en caso de reclamación. Para repetir un trabajo será preciso que el interesado abone de nuevo su importe, el cual será devuelto si hubo error al hacer el primer ensayo. En los trabajos gratuitos no se admiten reclamaciones.

### Modelo de instancia para ensayos de pago

(Póliza de 11.º clase).

Señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de . . . . .

D. . . . . vecino de . . . . . domiciliado en . . . . . con cédula personal núm. . . . . clase . . . . . expedida en . . . . . que exhibe y recoge, a usfa expone:

Que presenta muestra de . . . . . y procedente de la mina . . . . . sita en el término de . . . . . provincia de . . . . . para que por el Laboratorio de su digna dirección se practique en la . . . . . referida . . . . . muestra . . . . . por . . . . . según tarifa . . . . . y se le dé cuenta de los resultados obtenidos.

Gracia que espera obtener de vuestra señoría, cuya vida guarde Dios muchos años.

. . . . . de . . . . . de 191 . . . . .

### Modelo de instancia para ensayo gratuito.

(Póliza de 11.º clase).

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito minero de . . . . .

D. . . . . vecino de . . . . . domiciliado en . . . . . con cédula personal número . . . . . clase . . . . . expedida en . . . . . que exhibe y recoge, a V. S. expone:

Que acogiéndose a los beneficios de los Laboratorios provinciales, en favor de los mineros españoles tiene el honor de acompañar . . . . . muestra de . . . . . recogida en el término de . . . . . provincia de . . . . . en criaderos sin explotar, para que en el Laboratorio de su digna dirección se practique en la referida muestra, el ensayo por . . . . . y se le dé cuenta de los resultados obtenidos.

Gracia que espera obtener de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

. . . . . de . . . . . de 191 . . . . .

## Los Salvavidas Ginkers

Como teníamos anunciado, ayer tarde se verificaron en el espigón del Muelle junto al Club de Regatas las pruebas de los salvavidas Ginkers, que fueron dirigidas por el señor Font.

Un numeroso público asistió al acto que presenciaron las dichas pruebas que consistieron en lanzar al agua varios rollos, colchonetas y chalecos de la Casa Ginkers que dieron excelentes resultados, pues todos los flotadores en donde se recogieron los nadadores, sobresaían grandemente de la superficie del agua.

El representante señor Font fué felicitado por el excelente resultado de dichas pruebas.